Oficio: DRH/0176/2025
Asunto: EL QUE SE INDICA.
Chimalhuacán, Estado de México a 18 de marzo de 2025.

LIC.HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MEJORA
REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN,
ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E:

LIC. BEATRIZ GERONIMO MENDEZ, en mi calidad de titular de Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, referente a su oficio con número de folio ACH/PM/DMR/2025/157 de fecha 13 de marzo de 2025 y recibido en mi departamento en la misma fecha en el cual solicita lo siguiente:

"…solicitar la información de sus inspectores, verificadores y visitadores adscritos al departamento…"

Por medio del presente envió lista del personal solicitado, así mismo me permito informarle que dicho listado ya fue enviado vía correo.

Sin otro particular por el momento me despido enviando un cordial saludo.

Hannia
12:37.
(anexo)

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027
FECHA 110.
18 MAR 2025

DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA
RECIBIDO

ATENTAMENTE:

LIC. BEATRIZ GERONIMO MENDEZ.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MEXICO.

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2025-2027 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE VERIFICADORES, NOTIFICADORES, VISITADORES E INSPECTORES

No.	Dependencia	Departamento	Nombre	Número de empleado	Cargo	Teléfono de la Dependencia
1	TESORERIA MUNICIPAL	OFICINA DE SEGURIDAD SOCIAL	MARTHA ISELA PAREDES CALDERON	61164	PROFESIONISTA	56 13 44 74 87
2	TESORERIA MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	JUAN MARTIN NAVA MARIANO	60864	PROFESIONISTA	55 84 30 84 02
3	TESORERIA MUNICIPAL	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS COMISIONADO	ALEXIS JEOVANNY MONDRAGON MARTINEZ	60075	PROFESIONISTA	56 10 69 35 38
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						